II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12314

ORDEN de 1 de junio de 1985 por la que se admite la renuncia y se anula el nombramiento de la Orden de 26 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) que adjudicaba destino en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, Mérida, a don Juan Velarde

Ilmos Sres.: Visto el escrito de don Juan Velarde Serrano, funcionario de la Escala Subalterna del Organismo autónomo Instituto Español de Emigración -T12TR06A03- en el que solicita se acepte la renuncia al puesto que le ha sido adjudicado en la Orden de 26 de septiembre de 1984.

Visto el informe emitido por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz en el que se adjuntan los documentos acreditativos de su precario estado de salud que le incapacita para el desempeño de su trabajo en la plenitud que su destino requiere.

Este Ministerio de la Presidencia de conformidad con el punto sexto de la mencionada Orden, acuerda:

Admitir la renuncia al destino adjudicado en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, Mérida, debiendo reincorporarse a su destino de origen (Instituto Español de Emigración, Madrid).

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efecto. Madrid, 1 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Función Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Educación y Ciencia; de Trabajo y Seguridad Social, y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12315

ORDEN de 14 de junio de 1985 por la que se resuelve concurso provisión vacantes Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de los puestos vacantes, anunciados mediante concurso convocado por Orden de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo siguiente), y la propuesta formulada al efecto por la Dirección General de Puertos y Costas.

Este Ministerio, en uso de las fácultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los referidos puestos de trabajo vacantes a los funcionarios del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas que figuran en el anexo de la presente, con carácter voluntario o forzoso, según se detalla en cada caso, debiendo cesar en los que actualmente desempeña en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, salvo aquellos que se hallen afectos a señales en las que no haya ningún otro funcionario, en cuyo caso no podrán cesar hasta la llegada del correspondiente suplente, a cuyo efecto, por las Direcciones Provinciales respectivas, se tomarán las medidas oportunas para el envío de dichos suplentes dentro del plazo establecido. En el supuesto de que no se cuente con suplentes disponibles, se deberán solicitar, dentro del repetido plazo, la oportuna demora de cese, que no podrá exceder de un mes salvo que medien circunstancias excepcionales en que, por la Subsecretaría y a petición de la Dirección General de Puertos y Costas, proceda acordarse otro superior.

Segundo. Determinar que el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente

al del cese en el anterior destino, será de:

Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad. b) Un mes, si se trata de distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

Tercero.-Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el concurso y obtenido destino en el mismo no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos

años desde la toma de posesión del destino adjudicado. Cuarto.-No admitir a trámite las solicitudes formuladas por don Manuel Insua Santos (A06OP403) por no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión de su actual destino, y don Antonio María Peláez-Campomanes Mollinedo por no ser funcionario de carrera del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.-Declarar desiertas las restantes plazas anunciadas, al

no haberse presentado solicitudes para las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

A) Con carácter voluntario:

A06OP202, don Ignacio Ulecia Lemus, Junta del Puerto de Castellón (faro de Castellón y balizamiento del puerto). A06OP272, don Enrique Bueno Aguado, Dirección Provincial

de Málaga (faro de Marbella y señales agregadas). A06OP330, don Juan Ariño Rubio, Junta del Puerto de Alicante

(faro de Alicante y balizamiento del puerto). A06OP364, don Justo Jiménez Sánchez, Dirección Provincial

de Cádiz (faro de Punta Almina).

A06OP386, don Antonio Rosello Ribas, Dirección Provincial

de Las Palmas (faro de Punta Jandía).

A060P388, don Juan Fernández Gómez, Junta del Puerto de Sevilla (faro de Bonanza, faro de San Jerónimo y balizamiento de la Barra de Sanlúcar de Barrameda).

A06OP390, don José Ramón Insua Traba, Dirección Provincial de La Coruña (faro de Torre Hércules).

A06OP450, don Jaime Frontera Gaya, Dirección Pronvicial de Almería (faro de cabo de Gata).

A06OP457, don José María Serrano Franco, Dirección Provincial de Gerona (suplencia, con residencia en San Feliu de Guixols). A060P459, don José Ramón Menéndez Fernández, Dirección Pronvincial de Baleares (faro de Calafiguera y baleza del Toro).

A060P462, don Florencio Francisco González Martín, Dirección Provincial de Hunta (cultural paris es a caracteristica de Calafiguera).

ción Provincial de Huelva (suplencia, con residencia en el faro del

Picacho)

A06ÓP463, don Manuel Angel Expósito Alvarez, Dirección

Provincial de Pontevedra (suplencia).

A06OP467, don Francisco de Paula García Morón. Dirección Provincial de Cádiz (estación de Setenil de la Cadena Decca del Sur, con residencia en Ronda).

A06OP477, don Franciso Javier González de la Iglesia, Dirección Provincial de Cantabria (faro de Castro Urdiales y balizamiento del puerto).